

Evaluación Nacional del Proceso de Continuidad Pedagógica

El Ministerio de Educación de la Nación, a través de la Secretaría de Evaluación e Información Educativa, realizará durante los meses de junio y julio una evaluación nacional para obtener información detallada sobre la respuesta del sistema educativo argentino en el contexto de la emergencia sanitaria COVID-19. Para ello, se relevará el estado de situación de la educación en el marco del aislamiento social y se analizarán los procesos de continuidad pedagógica desarrollados a nivel nacional, jurisdiccional y escolar en nuestro país, con especial atención en las desigualdades y las formas en que los condicionan. La finalidad es brindar insumos y evidencias para la toma de decisiones, la planificación del retorno a clases presenciales y la reorganización de las actividades educativas, en el marco de la responsabilidad concurrente que tienen el Estado Nacional y los Estados jurisdiccionales para garantizar el derecho a la educación.

El contexto de la evaluación

En la Argentina, la suspensión de clases presenciales en todos los niveles educativos fue establecida el lunes 16 de marzo de 2020 a través de la Resolución N°108/20 del Ministerio de Educación de la Nación y fue extendida, posteriormente, por el decreto presidencial N°297/20 que dispuso el aislamiento social, preventivo y obligatorio.

Junto con la suspensión de clases presenciales, el Estado nacional, las provincias y las instituciones educativas desplegaron un conjunto amplio de acciones para sostener las tareas escolares en los hogares, diseñaron e implementaron iniciativas para viabilizar la continuidad pedagógica y garantizaron que las instituciones sigan abiertas para asegurar el servicio de la alimentación. No obstante, las posibilidades de aprovechamiento de los recursos educativos, de sostenimiento de las interacciones con las y los docentes y sus impactos sobre el aprendizaje, no sólo serán heterogéneos, sino que pueden llegar a ampliar las brechas de desigualdad social y educativa preexistentes.

A más de dos meses de la puesta en marcha de estas iniciativas, es momento de responder a la pregunta sobre los efectos que están produciendo.

¿Por qué evaluar el proceso de continuidad pedagógica?

Relevar el estado de situación de la educación en Argentina en el contexto de la pandemia por COVID-19 y analizar los procesos de continuidad pedagógica desarrollados a nivel nacional, jurisdiccional y escolar son aspectos clave para evaluar en qué grado se está garantizando el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes.

Es responsabilidad del Estado nacional generar información y evidencia rigurosa y representativa del conjunto del sistema educativo nacional para la toma de decisiones de manera informada, la planificación del retorno a clases presenciales y la reorganización de las actividades educativas.

¿Qué se relevará?

La Secretaría de Evaluación e Información Educativa diseñó un proyecto de evaluación integral, aprobado por la Resolución del CFE 363/2020, destinado a relevar y analizar evidencias sobre:

- * Las características y alcance de las políticas implementadas desde los niveles nacional y provincial del gobierno de la educación.



- * Las condiciones institucionales de organización y sostenimiento de la continuidad pedagógica.



* Las condiciones de enseñanza y de organización del trabajo docente.



* Las posibilidades de interacción y de desarrollo de actividades educativas en los hogares de las y los estudiantes de todo el país.



* La cantidad de alumnas y alumnos matriculadas/os en cada escuela al retorno a la presencialidad para determinar la proporción de estudiantes que no retomen su escolaridad y diseñar políticas para la continuidad de las trayectorias educativas.



* Las propuestas y experiencias desarrolladas por diversos países frente a la pandemia.



Sobre estas dimensiones se considerarán para el análisis, los resultados de los diversos y valiosos relevamientos de información que están produciendo las distintas jurisdicciones, manteniendo la responsabilidad de producir una evaluación representativa a escala nacional.

¿Cómo se desarrollará la evaluación?

En primer lugar, se realizará una encuesta nacional a una muestra representativa de directivos, docentes y familias. La misma combinará preguntas cerradas y abiertas, así como también entrevistas en profundidad. En segundo lugar, se realizará una sistematización de las políticas implementadas desde los niveles nacional y provincial y de las experiencias de distintos países. En tercer lugar, se implementará un dispositivo de actualización de la cantidad de alumnas y alumnos matriculadas/os en cada escuela en el retorno a clases presenciales que, en contraste con la información de marzo de 2020, permitirá determinar con precisión la proporción de estudiantes que no retomen su escolaridad.

Las encuestas serán respondidas de forma anónima por 5 mil directivos y 25 mil docentes pertenecientes a las 52 mil escuelas de los niveles inicial, primario y secundario de la educación común, del sector de gestión estatal y privado y del ámbito urbano y rural. A su vez, serán encuestadas 2.800 familias de las principales áreas urbanas. Esta última acción se realizará en alianza con el Programa de Educación de UNICEF.

¿Quiénes y cuándo participan?



5.000
directivos

durante el mes de junio.



25.000
docentes

durante los meses de junio y julio.



2.800
familias

de las principales áreas urbanas del país responderán durante el mes de junio.

¿Cuándo estarán disponibles los resultados?

Los hallazgos serán puestos a disposición de la sociedad a partir del mes de julio, cuando se publicarán de forma preliminar los resultados de algunas líneas de la evaluación y en octubre se difundirá el informe general. La divulgación de estos resultados preservará el anonimato de las y los participantes y la confidencialidad de la información relevada.



A partir de
julio de
2020